

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-459-2025

Bogotá, 04 de julio de 2025

Ingeniero

NOÉ CÁRDENAS ESPEJO

Director de Interventoría

AGS COLOMBIA SAS

ncardenas@agsamericas.com.co

interventoria.adres347@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Respuesta al Oficio No. 347-1082 de AGS Colombia S.A.S.

Requerimiento de planilla integrada de autoliquidación de aportes correspondientes a los contratos laborales y de prestación de servicios UT RECLAMACIONES 2023 C/ADRES-CTO-1004-2023 – Periodo mayo y junio de 2025.

Respetado ingeniero,

En respuesta al oficio de la referencia, recibido el 02 de julio de 2025, en el que AGS Colombia SAS, solicita el envío de las planillas de seguridad social de todos los colaboradores (prestación de servicios y contrato laboral) que integran el equipo de auditores, directivo y transversal, correspondientes al mes de mayo de 2025, identificados por zona y por rol dentro del objeto contractual, la UTR2023 remite archivo Excel denominado “*Relación de planillas Mayo 2025*”, el cual incluye un total de 244 registros que equivale a 244 colaboradores, que hicieron o hacen parte de la ejecución del objeto del contrato dentro de la vigencia citada, en el cual se relaciona, tipo de documento, nombres completos, rol, zona, fecha de ingreso y fecha de egreso si da lugar a ella.

Así mismo, se adjuntan archivos contentivos de planillas de pago de la seguridad social pertenecientes a los 244 colaboradores; se debe tener en cuenta que, para las personas vinculadas por contrato de prestación de servicios, se adjuntan las planillas de 9 colaboradores, a quienes se les causó la obligación de pagar el aporte de conformidad con la ley.

En relación con las planillas de seguridad social del mes de junio de 2025, se remitirán según el término solicitado por AGS Colombia SAS (12 de julio de 2025).

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

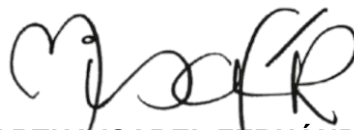
En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-459-2025

Se destaca que los archivos que se anexan con esta comunicación contienen información sensible, que como se ha manifestado en otras comunicaciones dirigidas a AGS Colombia SAS, debe respetar los lineamientos legales del Habeas Data, por lo que se solicita no publicar esta información ni siquiera en SECOP II.

Cordialmente,



EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
Gerente General del Proyecto Lote 3



MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General del Proyecto Lote 4

Anexo: Lo enunciado

Copia: yasmin.escamilla@adres.gov.co;
supervisor_interventoria@adres.gov.co;
paola.cespedes@adres.gov.co;